



DECRETO U. DE C. Nº 96 012

VISTOS:

La nota del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas por la que comunica la designación del Vicedecano de esa unidad académica; lo establecido en el Decreto U. de C. Nº 94-104 de 10.06.94; y lo prevenido en los artículos 33; 36; 21, Ira. parte; y 50, letra C) de los estatutos de la Corporación,

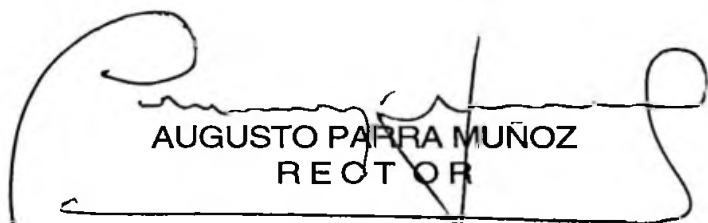
DECRETO:

Nómbrese Vicedecano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas al académico Sr. FRANKLIN CARRASCO VASQUEZ, a contar del 1º de enero de 1996.


La Dirección de Finanzas hará los ajustes presupuestarios correspondientes.

Transcríbase al interesado; a los Sres. Vicerrectores; al Sr. Director General del Campus Chillán; a los Sres. Decanos de Facultades, y Sr. Director Unidad Académica Los Angeles; a los Sres. Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Asuntos Estudiantiles, Bibliotecas, Planificación e Informática, Servicios y Personal; al Sr. Contralor; y al Sr. Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 10 de enero de 1996.


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL